

La Semana Veterinaria

UAB
Universidad de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XV

Nº. 732

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 4 de Enero de 1931

70
Franqueo

concertado

esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a constar las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

Labor de la A. N. V. E.—Entre los escritos últimamente elevados a los Poderes públicos, como consecuencia de acuerdos del Comité Central Directivo de la A. N. V. E., figuran los siguientes:

A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO.—Excmo. Sr.: Don Félix Gordón Ordás, Presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, domiciliada en esta Corte, Calle de San Bernardo, 2, pral., a V. E. respetuosamente *Expone*: Que por informes particulares tiene noticia esta Asociación Nacional Veterinaria Española de mi presidencia de que, con la firma de seis inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias y en nombre de una Asociación Nacional de la que los firmantes dicen que es naciente y que estaría mejor decir no organizada, se ha dirigido a la autoridad de V. E. solicitud de que quede sin aplicación el Real decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de junio del año actual reorganizando los servicios de Sanidad Veterinaria, cuyos preceptos son, según los solicitantes, perjudiciales para la clase veterinaria y trastornadores de los servicios de sanidad pública que por aquéllos se regulan.

Contra tales afirmaciones, infundadas y tendenciosas, ha de elevar ante la respetable autoridad de V. E. su más indignada protesta esta A. N. V. E., fundada en 1923, integrada actualmente por cerca de tres mil asociados, de los cuatro mil veterinarios con ejercicio en España, de la que forman parte como asociados colectivos los Colegios oficiales de veterinarios de más de treinta provincias, representando, por ello, la opinión general de la Clase, y que, con su confianza y beneplácito, ha sido en múltiples ocasiones asesora imparcial y colaboradora desinteresada de las autoridades técnicas y gubernativas.

Bastaría, Excmo. Sr., para conceptuar de equivocada o falaz la afirmación de que el mencionado Real decreto ha producido descontento en la Clase veterinaria, la exhibición de los millares de telegramas personales y colectivos con que, agenes publicado el R. D. testimoniaron los veterinarios españoles su gratitud al Gobierno que V. E. preside, redactados en los términos de más exaltado elogio de la orientación y preceptos del expresado documento legislativo. Y así tenía que ser, Excmo. Sr., so pena de que la conciencia de la Clase estuviese ausente de la preocupación por los problemas profesionales y onubilada la sensibilidad colectiva, ya que el Real decreto de 18 de junio abre un nuevo periodo en la historia de la Veterinaria española, con un brillante episodio que no tiene pareja, por su significación y transcendencia, más que en la ley de Epizootias publicada en 1914.

Y por lo que esta reorganización de los Servicios de Sanidad Veterinaria representa para el perfeccionamiento y eficacia de los servicios generales de Sanidad pública, pocas veces se ha dado el caso de más feliz consorcio, en una obra legislativa, de acierto en la orientación técnica, discreta tendencia renovadora de una organización arcaica, previsora atención de las modernas exigencias de la higiene social, precedente limitación a las posibilidades económicas del país y riguroso respecto a los fueros de las entidades administrativas de la nación.

Obra serenamente meditada y plenamente lograda en el conjunto y en los detalles, el Real decreto de 18 de junio último no puede determinar actitudes adversas que no estén inspiradas por subalternos sentimientos egoistas, por apetitos de grupo, por alán de granjería, tan evidentemente descubiertos por los que forman el exiguo núcleo profesional de oposición, que no sienten el más leve rubor en pedir para ellos los mismos cargos cuya creación consideran innecesaria o perniciosa, y esto por graciosa y arbitraria concesión, pretendiendo por excepcional privilegio de favor cargos a los que legítimamente han podido y pueden aspirar en noble pugilato de competencia científica.

Si lo anterior no fuera suficiente para descubrir la inconsistencia y vacuidad de la apelación a que nos oponemos, podría evidenciarse reduciendo a sus justos términos el valor representativo que se atribuyen los apelantes, reclamán-

Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., a frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

dose por la autoridad de V. E. relación jurada de los veterinarios inscritos en la Asociación cuyo nombre se invoca, que en fecha posterior a la firma del documento a que nos referimos se afanaba en reclutar sus socios fundadores mediante cartas emanadas de un auxiliar técnico de un Centro oficial, y que no tiene más realidad que un Reglamento en que no se respetan debidamente las normas de derecho, ni otra efectividad que la desenfadada facundia de los firmantes del escrito elevado a V. E.; para elocuente contraste, esta Asociación Nacional Veterinaria Española de mi presidencia ofrece aportar, a la primera solicitud, no sólo la expresada relación jurada de sus asociados, sino los boletines de inscripción firmados por cada uno de sus socios.

Por todo lo anterior, el que suscribe, con la representación que ostenta y en cumplimiento de acuerdo del Comité Central Directivo, a V. E.

Suplica: 1.º Que se mantenga en todas sus partes el Real decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de junio del año actual (*Gaceta* del 27) recibido con general complacencia y aplauso por la Clase Veterinaria y que supone un notable perfeccionamiento de los servicios de Sanidad pública.

2.º Que se proceda con la mayor urgencia a la redacción y publicación del Estatuto Veterinario a que se refiere el artículo 18 de la expresada real disposición, comprensivo de las disposiciones necesarias para la aclaración y aplicación del Real decreto y reglamentación complementaria de los servicios que en el

citado artículo se señalan. Gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, 2 diciembre 1930.—*F. Gordón Ordás.*

AL MINISTERIO DE ECONOMÍA NACIONAL.—Excmo. Sr.: Don Félix Gordón Ordás, Presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, a V. E., respetuosamente.

Expone: El R. D. de 18 de mayo de 1928 que reglamentaba el régimen de las paradas de sementales bovinos, asnales y de cerda, establecía que los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias efectuarían el reconocimiento sanitario de las hembras que hubieran de ser cubiertas y señalaba los honorarios que por tal servicio habían de percibir. Este precepto, de evidente necesidad y de indudable eficacia en la prevención de enfermedades transmisibles no se consigna expresamente en el R. D. de 13 de diciembre (*Gaceta del 14*) que deroga el anteriormente citado y así, de su simple lectura, puede deducirse que no existe la obligación de reconocimiento de las hembras por los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, lo que significaría una lamentable omisión con peligro de funestas consecuencias para la riqueza ganadera; pero un más atento estudio del articulado de este R. D. descubre que no pretende prescindir de tan importante servicio sanitario, sino que la obligación de efectuarle subsiste para los referidos funcionarios, si bien han de prestarle gratuitamente.

El artículo 2.^º dispone, en efecto, que «se aplicarán» para el régimen de paradas los preceptos contenidos en el capítulo XI... del vigente Reglamento de Epizootias, el cual, en su artículo 121, ordena que los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias efectuarán el reconocimiento de las hembras antes de la cubrición.

Si el propósito del legislador al dictar el R. D. de 13 del actual fué prescindir del previo reconocimiento de las hembras, salta a la vista que la redacción del artículo 2.^º oculta la intención, originando dudas de interpretación perjudiciales para el servicio y determinante de conflictos entre los funcionarios que han de efectuarlo y los encargados de velar por su cumplimiento y si, como parece evidente, se pretende conservar la función técnica y que su prestación sea gratuita, resulta manifiestamente contrario a toda norma jurídica y a toda equidad imponer a unos funcionarios un trabajo extraordinario y comprometido sin remuneración alguna y con beneficio privado del ganadero y no, por tanto, para atender un interés nacional que pudiera explicar el sacrificio económico de los inspectores pecuarios municipales.

Por lo que antecede, excelentísimo señor, el que suscribe

Suplica: Que se aclaren los términos del R. D. de 13 del actual con la declaración expresa de que los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias no están obligados a efectuar el reconocimiento de las hembras que sean presentadas para la cubrición en las paradas de sementales bovinos, asnales y de cerda o que se disponga que ese reconocimiento se les pague por los ganaderos directamente beneficiados, por los Ayuntamientos o por el Estado, fijándose los derechos que como remuneración de tal servicio han percibido.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de diciembre de 1930.—*F. Gordón Ordás.*

Reunión del Comité Central Directivo.—El dia 22 del pasado celebró junta el Comité Central Directivo de la A. N. V. E., dedicándose gran parte de ella al examen del movimiento social durante el periodo junio-diciembre que puede considerarse como de reorganización de la A. N. V. E. y cuya impresión no puede ser más satisfactoria, ya que en el expresado plazo han pedido la baja en la Asociación solamente setenta antiguos asociados, en tanto que los bole-

tines de ingreso de nuevos socios pasan de doscientos cincuenta. No menos halagüeña es la demostración de adhesión ofrecida por los Colegios provinciales, la mayor parte de los cuales han efectuado el ingreso como asociados colectivos y otros tienen pendiente el acuerdo de las aclaraciones solicitadas respecto a la supuesta e inexistente obligatoriedad de asociarse individualmente los colegiados. Como consecuencia de este examen se acordó dirigirse a los Colegios que todavía no han comunicado su actitud favorable o de abstención, para que den a conocer su decisión, como trámite previo a la organización definitiva de las Secciones provinciales, necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de los fines reglamentarios de la A. N. V. E.

Se informó detalladamente el Comité del movimiento de fondos desde que se hizo cargo de la gestión directiva hasta la fecha y de la actual situación económica de la Asociación, que arroja un saldo a favor en fin del año actual superior a quince mil pesetas y considerando que los datos proporcionados por los gastos e ingresos del periodo examinado y el conocimiento del número de asociados, permite fijar con cierta seguridad las normas de la futura vida social se redactaron los presupuestos provisionales para el ejercicio 1931, prescindiendo por el momento de los requisitos que establece el artículo 40 del Reglamento,

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: *HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES*, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; *LA RABIA*, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; *EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL*, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; *ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA*, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores, y *LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS*, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, al *Apartado, 630. Madrid-central*.

sin perjuicio de que, una vez organizadas las Secciones provinciales, propongan las modificaciones que consideren oportunas en las bases presupuestarias.

Entre los acuerdos adoptados que tienen consignadas sus cifras en presupuestos, figura el de publicación del *Boletín*, que aparecerá en el mes de enero próximo y que informará a los asociados de todos los asuntos sociales: actas, movimiento de socios, gastos e ingresos, etc., etc.; y la adquisición de material portátil de laboratorio para realizar cursillos en aquellos puntos en que las Secciones provinciales lo consideren oportuno y tengan posible organización.

Acordó el Comité la aceptación definitiva de las condiciones provisionalmente convenidas con los nuevos propietarios del Instituto de Productos desinfectantes, por las cuales se duplica la cifra de 25.000 pesetas que se reconocía a la A. N. V. E. en el referido negocio, continuando como copropietaria del mismo con la participación de 50.000 pesetas.

Se examinaron las bases presentadas por la Fábrica Nacional de Toledo para el suministro de material quirúrgico a los asociados de la A. N. V. E., conviniéndose en ultimar los detalles de organización de este importante servicio con el fin de que tenga inmediata realización, así como el de suministro de inyectables y libros, acerca de los cuales hay iniciadas gestiones que permiten esperar rápida efectividad con importante beneficio para los asociados y para la Asociación Nacional Veterinaria Española.

El estudio del reciente R. D. del Ministerio de Economía relativo al régimen de las paradas de sementales reveló los perjuicios que su aplicación irrogará a los veterinarios, ya que suprimiendo los derechos que por reconocimiento de hembras tenían consignados los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, no releva a estos funcionarios de la obligación ni les exime de la responsabilidad del reconocimiento, puesto que han de cumplir lo que determina el artículo 121 del Reglamento de Epizootias; y en vista de ello se acordó solicitar del citado Ministerio las aclaraciones necesarias en el sentido de que si el referido reconocimiento ha de realizarse, se fije remuneración por el servicio, ya que no puede exigirse a un funcionario que realice gratuitamente una función en beneficio de particulares.

Se ocupó el Comité con interés preferente del favorable aspecto que presenta actualmente el problema de creación del Montepío, asunto que ha pasado a ocupar el primer plano de próximas realidades merced a las gestiones recientemente llevadas a cabo por una comisión del Comité, acordándose que se continúen activamente las citadas gestiones que permiten abrigar la esperanza de que en plazo breve quede resuelto en términos insospechadamente favorables este asunto que tantas dificultades prácticas ofrecía en sus anteriores planteamientos.

En fin, entre otros acuerdos menos importantes se tomó el de dar por terminada la recaudación para el homenaje al director de *El Sol* D. Félix Lorenzo y llevarle a cabo rápidamente.

Temas profesionales

Un ensueño, más bien una pesadilla.—Unas veces porque oímos hablar de la muerte y otras porque pensamos en ella, pocas serán las personas que alguna vez no hayan ensañado que se han muerto. Eso mismo me ha ocurrido a mí noches pasadas. Me morí y volví a resucitar.

Parece que aún conservo la sensación que experimenté al separarse el espíritu de la materia. Algo así como si por succión me hubiesen extraído los humores del cuerpo y éste se quedase reducido a la materia sólida insensibilizada.

De como es la vida en el otro mundo, conservo una idea tan vaga, que no la puedo describir. Como también la resurrección.

Al resucitar lo hice en un lugar tan desconocido, que en seguida corrí a buscar la población donde antes de morirme ejercía yo mi profesión, para continuar la lucha por la vida y no volverme a morir más. La encontré, en efecto. Era la misma.

El viaje lo hice a pie, a pesar de la cantidad de automóviles y camiones que me cruzaron en el camino, y al pisar la primera calle del pueblo, me detuve un poco para limpiarme el sudor de la cara y el polvo del vestido, y cuando me dispuse a internarme, una bocanada de aire arrebató el sombrero a un anciano que sentado en una silla, con el cuerpo encorvado hacia adelante y ambas manos apoyadas sobre el puño de un bastón y sobre ellas la barba, estaba en la puerta de una de las casas de la entrada. Cogí el sombrero del suelo y yo mismo se lo coloqué en la cabeza, por lo que me dió las gracias y me preguntó que si yo era forastero. Le respondí que no, y le conté que me había muerto y que había resucitado y ya estaba allí otra vez a trabajar en mi profesión y hacer una vida ordenada para no volverme a morir más, porque me había ido muy mal en el otro mundo.

—Sí, sí, ya recuerdo de tí. Ya recuerdo las causas de tu muerte—me repuso el anciano—. Pero siento mucho decirte que esta segunda vida será para tí muy corta, porque los jugos que extrajeron de tu cuerpo y que ocasionaron tu

muerte, no todos han vuelto a ti al resucitar, por lo que ya vivirás poco y acha-coso: sardina que se lleva el gato, tarde o nunca vuelve al plato.

Me resultó interesante su vaticinio y entonces le pregunté: —Bueno, abuelo, y ¿por qué moriría yo tan joven y cuando apenas empezaba a recoger el fruto de mi trabajo?

—Te haré un relato de todo—me contestó—. Tu muerte la ocasionó un hermano tuyo que mientras dormías extrajo los jugos de tu cuerpo para hacer un elixir que administrado a unos señores, a quien él servía, le hacían la vida más plácida y tranquila, lujo que se pueden permitir los potentados. Las perfidias de tu hermano quedaron en la impunidad, gracias a la poderosa influencia política de sus señores, quienes, además, ya se lo tenían pagado por adelantado.

—¿Pero hizo mi hermano alguna otra fechoría?

—Sí—me respondió el viejecito—. También hirió de gravedad a tu otro hermano el mayor, que al enterarse de que tú habías sido asesinado por él, corrió como un loco a buscarlo para matarle, pero cuando lo encontró, estaba rodeado de sus señores que, haciéndole un cerco, lo defendían. Entonces tu hermano, el bueno, escupió el rostro del fratricida y renegó de su consanguinidad, y al volver la cara para retirarse, llorando de ira por no haber podido castigar su perfidia, salió tu hermano, el malo, del cerco que le tenían formado sus señores, y siempre protegido por ellos, sacó un puñal y lo hundió en la espalda de tu hermano el bueno.

Las Cápsulas VITAN contra la distomatosis hepática son preparados a base de los mejores antihelmínticos asociados en forma que aseguran la máxima eficacia, sin el menor peligro, lo cual, unido a la fácil administración y precio económico, hace que las Cápsulas VITÁN constituyan el medicamento de elección de los Sres. Profesores veterinarios.

Laboratorios I. E. T-Apartado de Correos 885-BARCELONA

Al tener vuestra madre noticias de lo ocurrido, enfermó de tal gravedad que los doctores pronosticaron su mal de incurable.

—Digame todo lo que sepa, abuelo. Ya vé con la entereza de ánimo que lo escucho.

—Te diré, por fin, que como los pueblos tienen la errónea costumbre de juzgar por un solo individuo a toda su familia, la de ustedes está tan mal conceputada en éste, que los vecinos verían con agrado la muerte de vuestra madre, que dió el ser a un hijo tan perverso, y después harían huir a ustedes de aquí para aprovecharse de lo que abandonáseis en vuestra huida, pretextando que vuestra familia daba mal ejemplo a la sociedad.

—Una última pregunta, abuelo. ¿A mi hermano, el malo, motivador de la actitud en que el vecindario está con mi familia, lo habrán desterrado ya?

—Los vecinos del pueblo, aunque sus hechos le han repugnado bastante, no se han atrevido contra él, porque se acarrearían la antipatía de los señores de tu hermano, que son los dueños del pueblo. Los que si han de tratar de eso, son tus hermanos los buenos, pero la poderosa influencia de los señores protectores de tu hermano el malo, agradecidos a él por el fratricidio que tantos beneficios les ha reportado a ellos, la ejercieron sobre el alcalde del pueblo, de quien al fin consiguieron que prohibiese a tus hermanos, los buenos, la entrada en casinos y otros centros de reunión, para evitar así que tomasen acuerdos contra el fratricida y parricida.

Me despedí del viejito y corrí a besar a mi madre, llegando con el tiempo suficiente para recoger su último suspiro. Recé por su alma y después de besar la herida que mi hermano, el bueno, recibió luchando en mi defensa, hui del pueblo, no avergonzado de pertenecer a una familia despreciada por uno de sus componentes, sino ante el temor de que me viese allí mi hermano, el malo, y me volviese a matar.

No recuerdo de qué forma salí del pueblo ni cómo hice el viaje, lo cierto es que, sin saber cómo, me encontré en otra población. A nadie conocía ni nadie me conocía a mí. Pregunté al primer transeunte que me encontró si allí había algún veterinario, y después de una pequeña pausa, como extrañado de la pregunta, me contestó: Aquí no, señor.

Me dirigi al Ayuntamiento donde un ordenanza anunció mi visita al señor alcalde, que amablemente me recibió y le manifesté mis propósitos de ejercer mi profesión en aquel pueblo, solicitando a la vez algún cargo municipal.

—Seguramente viene usted equivocado, me dijo el alcalde. Aquí se moriría usted de hambre. No existen caballerías de ninguna clase y los transportes se hacen con automóviles y las labores del campo todo a base de maquinarias agrícolas movidas por motores de gasolina y aceites pesados. Los demás ani-

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y otras la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ**

males destinados a la alimentación del hombre, no le dejarían a usted ninguna utilidad; sus dueños no le llamarían a usted para nada, supuesto que desde que se promulgó la Ley de Fomento pecuario, el Estado ha nombrado un personal dedicado a vigilar la cría, mejora y explotación de los animales útiles al hombre con el cual sus dueños se tienen obligatoriamente que entender.

Vea usted el reglamento para la ejecución de dicha Ley. Le voy a leer los tres artículos que confirman lo que antes le he dicho.

Uno dice así: Los dueños de ganados presentarán en las Alcaldías respectivas, cada seis meses, certificados de tenerlos vacunados contra las enfermedades infecto-contagiosas más frecuentes en sus comarcas, suscritos por un ingeniero o perito agropecuario de la Diputación provincial correspondiente, con cargo al presupuesto de Fomento pecuario.

Otro artículo dice: En el momento en que en una ganadería o estable aparezca uno o más animales enfermos, el dueño lo comunicará inmediatamente a la Diputación provincial correspondiente, quién mandará un ingeniero agropecuario, para que si sospecha se trata de enfermedad infecto-contagiosa tome las medidas oportunas para evitar su propagación y recoja sangre y productos patológicos de los enfermos que serán analizados en los laboratorios bacteriológicos de la Diputación.

En esos laboratorios sí, había antes veterinarios—continuó diciendo el alcal-

de—pero conforme iban cesando por jubilación o defunción, amortizaban esas plazas y ahora no hay más que ingenieros agropecuarios.

Le leeré a usted el otro artículo, que dice así: En cada término municipal habrá con carácter permanente un perito agropecuario de la Diputación provincial, encargado de hacer cumplir las órdenes emanadas del ingeniero, jefe del servicio pecuario, quien además efectuará las vacunaciones obligatorias del ganado y vigilará los mataderos y demás industrias pecuarias.

Fué tal la impresión que recibí al oír la redacción de este artículo, que desperté.

Queridos lectores, ¿me habrá dado este ensueño la luz de la realidad?

Hoy es ya casi innecesario el motor animal. La prevención del ganado contra las enfermedades infecto-contagiosas está puesta en manos de cualquiera.

En el fomento pecuario encomendado a las Diputaciones provinciales, se prescinde de las únicas personas legal y científicamente capacitadas.

Los militares del arma de caballería estudian en la Academia las asignaturas de nuestra carrera. Harán desaparecer primero a los veterinarios militares y después exigirán autorización legal para ejercerla, igual que los artilleros ejercen la de ingenieros industriales.

En fin, hasta en el programa de Agricultores del grado de bachiller universitario se exige el estudio de las enfermedades de los animales domésticos.

¿Quién explica esas asignaturas en la Academia de Caballería y esas enfer-

Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid; Barcelona, Consejo de Ciento, 341, y a Carlos Jurado, La Solana (Ciudad Real).

medades en los Institutos de segunda enseñanza: ¿Qué se pretende con eso, si no es nuestro exterminio? Y ya están preparando quién nos ha de substituir en la poca aplicación que le va quedando a nuestra carrera.

¿Qué nos queda, en efecto? Apenas si la inspección de mataderos.

¿Puede vivir ninguna familia, por modesta que sea, con sólo el sueldo de los Municipios en los pueblos? ¿Merece la pena estudiar doce años para ésto? ¿Tendremos que pasar por el amargo trance de recoger el último suspiro de nuestra madre la Veterinaria?

Esto no lo debemos consentir. Debemos quemar el último cartucho. Ahí va mi modesta opinión:

Presentar al presidente del Consejo de Ministros un escrito en el que después de exponerle la situación actual de la Veterinaria y lo que será en lo porvenir, de no ponerle inmediato remedio, se solicitará lo siguiente:

1.^º Reintegración de lo que por derecho nos corresponde y de que tan desconsideradamente se nos está despojando.

2.^º Crear el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios de Mataderos y Mercados, donde se ingresará, por oposición, con un sueldo mínimo de tres mil pesetas de entrada, y, además, habrá ascensos y permutes—igual que en otras carreras de menos importancia que la nuestra—y serán los jefes provinciales, los veterinarios de los Institutos provinciales de Higiene.

3.^º Igual petición para el Cuerpo de Higiene y Sanidad pecuarias cuyo nombre será sustituido por el de Cuerpo Nacional de Fomento Pecuario.

4.^º Que en lo sucesivo ingresen por oposición los alumnos en las Escue-

las de Veterinaria y al terminar la carrera sean destinados unos al Cuerpo de Inspectores de Mataderos y Mercados y otros al de Fomento Pecuario.

La presentación del escrito se hará de la forma siguiente:

El dia que se designe y previa autorización de los poderes públicos, se reunirán en Madrid en la calle de Alcalá los cinco mil veterinarios que hay en España, de cuyo grupo se destacará una comisión, que entregará, en propia mano, el escrito al presidente del Consejo en su despacho oficial.

Creo esto de más efecto que dirigir una instancia en la forma ordinaria.—
Juan M. Delgado López.

Los Colegios

Junta general en Valencia.—El dia 21 del pasado se celebró en el Colegio oficial de esta provincia una Junta general reglamentaria para la renovación parcial de la Directiva, pues habían de cesar por estar cumplida su misión el presidente, el tesorero y el vicesecretario, para cuyos puestos se circularon dos candidaturas, una de partidarios decididos de la A. N. V. E., formada por don Ricardo Conde Aleras, don Emilio Aguilera Merino y don Joaquín Bertomeu Orenga, y otra de los elementos opuestos, que integraban don Ramón Gómez Pérez, don José Orensanz Moliné y don José Martín Planells.

Antes de procederse a la elección se leyó, como es natural, la memoria de secretaría, que por considerarla interesante para apreciar la labor de los que cesaban, la reproducimos íntegra a continuación. Dice así:

«Señores colegiados y compañeros: Es costumbre, también cortesía y obligación reglamentaria, que el secretario de nuestra entidad redacte una memoria para esta Junta general, en la que se dé cuenta a nuestra Asociación de lo actuado por la Directiva durante el año que expira.

Fiel cumplidor de aquellos principios, sin ampulosidades de lenguaje ni frases hechas, pero justamente, este secretario os va a molestar brevemente con un puñado de comentarios, en los que pretendo recoger algo de lo saliente actuado por la Directiva, dejando aparte cuanto no enmarca con la elevación de miras que guió siempre nuestros pasos en bien de la Veterinaria.

Dos puntos esenciales se destacan en nuestra actuación, ya prometidos al posesionarnos de los cargos: Estructuración de un nuevo reglamento que sustituyese ventajosamente al actual imperfecto y la clasificación de partidos.

Ambos extremos, precisamente por coincidencias con la superioridad, fueron afrontados y resueltos en parte. La clasificación de partidos está hecha y pendiente de aprobación. La estructuración de un nuevo reglamento, a pesar de estar concluida, se demoró su lectura, discusión y aprobación por haber entendido debiase intentar la adaptación de los estatutos aprobados para la clase médica, y así se tiene solicitado por este Colegio, sin que hasta la fecha se decreta su adopción.

Con todo esto pone de manifiesto una vez más esta Directiva la formalidad que reinó en el cumplimiento de sus promesas.

Algo más hizo fuera del programa, y cuyo fruto se pone de manifiesto en estas horas: el desarrollo de dos cursillos científicos, altamente científicos, que sirvieron, si no para aleccionarnos en los vastos campos de la Bacteriología e Histología, sí, al menos, para estimularnos en los senderos áridos de aquellas técnicas, más intrincadas por falta de medios prácticos en que desenvolverse que por razones de inercia para afrontarlos.

Por fortuna, la maestría ejemplar de nuestro compañero ilustre Sr. Vidal Munné, descendiendo maravillosamente hasta nuestro nivel, pudo obrar el mi-

lagro de emparejar la clara síntesis y la exposición práctica, dejando caer sobre nosotros la luz adaptada a nuestra inteligencia para iluminar en parte las obscuridades de los problemas corrientes de Bacteriología, resueltos maravillosamente por el genio didáctico del notable compañero, reputado justamente como una de las mentalidades más definidas y sobresalientes de la Veterinaria actual.

Otra labor en extremo plausible por lo meritísima, fué la desarrollada por nuestro colegiado honorario don Victoriano Belmonte, verdadero dómíne nuestro durante el cursillo de Histopatología, que siempre recordaremos como hecho gratísimo que sembró en nosotros la inquietud de adentrarnos en los campos casi vedados de tan difíciles investigaciones, donde se encontró y sigue explorándose una nueva piedra de toque para la resolución de problemas todavía irresueltos o de difícil resolución en la actualidad.

Carácter sereno cual corresponde a los investigadores, preparación exquisita y celo y constancia bien contrastados, además de juventud, dan al compañero Belmonte las máximas garantías para conquistar en breve el puesto eminentíssimo desde donde seguir la ardua y patriótica tarea de ilustrar a los veterinarios españoles en la árida tarea de la Histología, que tantas sorpresas guarda en el porvenir de la ciencia Veterinaria.

Y por si esto era poco, como broche feliz de matices indescriptibles, el más sobresaliente de los bacteriólogos veterinarios, la figura más cimera de nuestra

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

case en estas cuestiones, llega hasta nosotros atraido por la franca amistad, y nos emboba con su magnífica conferencia sobre «Tropismo microbiano», dando así ante las clases sanitarias que acudieron, la sensación halagadora, felicísima, palpable, de que también en nuestro campo existen capacidades cumbre, verdaderas mentalidades que llegaron a las alturas en forcejeo incesante, de cara a las cimas, sin dobleces espinales ni báculos de impotencia que al romperse hacen rodar escandalosamente a los pobres arrivistas....

Cayetano López, silenciosamente, cual corresponde a los hombres de especial valimiento, supo autoconquistarse, labor primordial de todo hombre que aspire a serlo. Nadie, con justicia, podrá decir que ese pecuario, en veinte años de serlo, no tiene una personalidad creada bien definida y exaltada por propios y extraños. Ved lo que cuatro lustros, rodeado de las condiciones inmejorables, pueden dar de si a nuestra ciencia, si al tiempo se unen el interés investigatorio y cultural, aunque sufra algo el otro mezquino interés tornadizo y despreciable cuando absorbe la atención total de las gentes.

Pero dejemos la prosa de la vida, cuyos razonamientos nos llevaría lejos del punto de partida, para dedicar un recuerdo doloroso al hombre sabio que conquistó para la Veterinaria española los máximos honores: el maestro Gallego.

Aquí la pluma titubea y nos faltan fuerzas para continuar. Gallego llena toda una época de la Veterinaria; época de inquietudes en la que sólo la capacidad y la constancia pudo hacer el milagro del triunfo. La Histología, pobremente vestida en nuestro campo, toma ropajes de fantasía al caer en manos del llorado maes-

tro. Y es llegado el momento en que se imponen modificaciones técnicas y se descubren nuevos procedimientos investigatorios que reducen el tiempo y aseguran el éxito. Ha surgido el histólogo de la Veterinaria, y ha surgido con resplandores que ciegan y atraen.

Oíd a nuestro compañero ilustre Belmonte describir su aprendizaje y sacáreis un retrato aproximado del sabio Gallego, que hizo, sin la «Gaceta», más Veterinaria él solo, que en muchos años de luchas la colectividad.

Bien está, pues, que en esta descabalada memoria dediquemos un sentido recuerdo al maestro.

Otro punto muy interesante, tomado en consideración por esta Directiva y acordado en junta general, fué el referente a adquisición de propio domicilio social. Para gestionar este asunto quedó nombrada una comisión elegida por la asamblea general, formada por los señores don Carlos Plasencia, don Miguel Marcó y don Ramón Gómez, que si hicieron algunas gestiones a tal fin, no cristalizaron en hecho concreto, no desmayando por ello, ya que es de necesidad sentida y acordada unánimemente por los señores colegiados adquirir casa propia donde instalarse con más decoro. Como veis, en este asunto, la Directiva ha ido hasta donde podía ir.

De otras cosas menudas en las que se refleja la actividad de esta Directiva, podríais deciros que siempre fueron presididas de la mejor intención.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

¿Aciertos? ¿Errores? Como obra humana sería infantil pedir perfecciones a las que sólo puede llegar con la imaginación. Loco sería quien pretendiese acertar en todo; menos, cuando a estas entidades, por la extraña contextura moral de sus cultos componentes, se trae todo a discusión, se aquilatan las cosas, y serenamente, con intención elevada, se acuerda lo bueno o lo menos malo.

Veinticuatro Juntas directivas y tres generales se celebraron hasta la fecha. Poco notable hay en ellas para quienes miramos por encima las cosas menudas, pensando que los desvelos y las energías tienen su campo de acción en las grandes empresas y no en las pobres cuestiones del ordinario vivir, que son siempre, por desgracia, las que coparon casi todas las actividades de los Colegios.—He dicho.»

En la votación celebrada seguidamente tomaron parte setenta y cuatro colegiados, o sea menos de la mitad del colegiado, quedando elegida la candidatura de los señores Gómez, Orensanz y Marín, por cincuenta votos contra veintitrés que obtuvo la de nuestros afines en ideas y un voto en blanco. La derrota, pues, de la candidatura unionista ha sido evidente, y lejos de buscarle paliativos, reconocemos el hecho en toda su plenitud, sin que baste a detenernos la consideración de que en la candidatura triunfante figuraran el jefe de los servicios veterinarios municipales señor Gómez y el jefe de los servicios pecuarios provinciales señor Orensanz. Si por temor a posibles represalias, como se nos ha insinuado, no asistieron algunos unionistas y dejaron de votar otros conforme a sus convicciones, eso no revela otra cosa que falta de confianza en si mismos, y,

por lo tanto, imperfecta formación espiritual para las luchas sociales de que afortunadamente es ahora campo nuestra profesión. Sobre esos tibios y temerosos simpatizantes, sobre los indiferentes y hasta sobre los adversarios debe seguirse la propaganda sin cesar, fuera del Colegio tratando de atraerlos hacia la totalidad de nuestra ideología profesional y de nuestra táctica anticaciquil y dentro del Colegio fiscalizando minuciosamente la obra de la nueva Junta directiva y procurando gobernar el Colegio desde la oposición, cosa fácil de conseguir cuando se tienen ideas, tesón y constancia. Lo importante es que nadie desmaye ni siquiera pasajeramente, pensando que la verdad está con nosotros y que triunfará definitivamente al fin, aunque sufra eclipses pasajeros. El de ahora es menos importante de lo que pudiera parecer a primera vista, porque no es tarea sencilla conquistar de una vez un Colegio que siempre tuvo actuación discrepante de la que ha comenzado a desarrollar la Junta que triunfó por primera vez en la elección pasada y ha sido derrotada ahora. La moral de esta derrota es que hace faltar laborar por A. N. V. E. en la provincia de Valencia con más intensidad que nunca. Y confiamos en que los buenos amigos que allí rinden culto a la ideología de nuestra Asociación sabrán aprovecharse de las lecciones de esta moral.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Gobernación.—CURSILLOS DE APTITUD.—Circular de la Dirección general de Sanidad de 27 de diciembre de 1930 (*Gaceta* del 28).—Habiéndose dirigido a este Centro varios Institutos provinciales de Higiene, Colegios oficiales de veterinarios y diversos profesionales interesando se den nuevos cursillos de aptitud para los servicios de mataderos particulares que industrialicen menos de 3.000 cerdos anuales y teniendo en cuenta el gran interés que dichos cursillos han despertado en la clase Veterinaria, revelador de un ferviente deseo de mayor capacitación científica, que ha de redundar en beneficio de la salud pública y de los intereses industriales,

Esta Dirección general ha dispuesto: 1.^º Que durante los próximos meses de enero y febrero se puedan efectuar, en las Secciones Veterinarias de los Institutos de Higiene y por el personal afecto a las mismas, cursillos de aptitud para los servicios de mataderos particulares que industrialicen menos de 3.000 cerdos anuales, con sujeción a las reglas y programa señalados en la Real orden número 1.094 del día 11 del pasado noviembre (*Gaceta* del 12).

2.^º Que a la terminación de dichos cursillos, los jefes de las Secciones Veterinarias formulen a los directores de los Institutos de Higiene, sin necesidad de examen alguno, propuesta de los profesionales a quienes debe otorgarse certificado de aptitud, y que de acuerdo con dichas propuestas les sean extendidos a los interesados el correspondiente certificado de aptitud para los servicios mencionados, los cuales serán visados por el gobernador civil.

3.^º Que en aquellas provincias que no estén organizadas las Secciones Veterinarias de los Institutos de Higiene o que éstas carezcan de personal por no tener cubiertas sus plantillas o hallarse en comisión en otros servicios, se procederá como dispone el apartado segundo de la Real orden número 1.094 mencionada.

Ministerio del Ejército.—APTOS PARA EL ASCENSO.—R. O. 19 diciembre 1930 (*D. O.* núm. 288).—Declarando aptos para el ascenso cuando por antigüedad les corresponda a los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar que se relacionan: *Subinspectores de segunda*: don Francisco Gómez, don Baltasar Pérez Velasco, don Julián Isasi, don Aniceto García Neira. *Veterinarios mayores*:

don Ernesto López, don Glicerio Estébanez, don Ladislao Coderque, don Silvestre Miranda, don Gabriel García, don Julio Ochando, don Antonio Páez y don Mariano Simón.

CONCURSOS.—R. O. 19 diciembre 1930 (*D. O.* núm. 288).—Anunciando concurso para proveer una vacante de veterinario primero que existe en el Instituto de Higiene militar y señalando veinte días para presentación de instancias.

DESTINOS.—R. O. 19 diciembre 1930 (*D. O.* núm. 288).—Destinando, como resultado de concurso, a la Escuela de Equitación militar al subinspector veterinario de segunda don Valentín de Blas.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—R. O. 19 diciembre 1930 (*D. O.* núm. 288).—Concediendo los siguientes premios de efectividad, a percibir desde primero de enero próximo: *Subinspector veterinario de primera* don José Seijo, 500 pesetas por un quinquenio; *Veterinario mayor*, don Mariano Simón, 500 pesetas por un quinquenio; *Veterinarios primeros*: don Francisco del Barrio y don Emiliano Hernández, 1.600 pesetas por dos quinquenios y seis anualidades; don Carlos Cervero y don José Sabaté, 1.500 pesetas por dos quinquenios y cinco anualidades; don León Hergueta, 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades; don Miguel Arroyo y don Juan Bravo, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades; don Salvador González, 1.000 pesetas por dos quinquenios; don Pedro Carda, 500 pesetas por un quinquenio.

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO



PRECIOS ECONOMICOS

SUPERNUMERARIOS.—R. O. de 20 de diciembre de 1930 (*D. O.* núm. 288).—Concediendo el supernumerario sin sueldo al veterinario segundo don Flavio Pulido.

DESTINOS.—R. O. de 24 de diciembre de 1930 (*D. O.* núm. 290).—Disponiendo que los jefes y oficiales que se relacionan pasen a servir los destinos que les señalan: *Subinspector veterinario de segunda*, don Antonio Fernández, a jefe de Veterinaria de la 7.^a región (F.); *veterinario mayor*, don Luis García de Blas, a disponible en la 1.^a región; *veterinario primero*, don José Ocáriz, al Regimiento Cazadores Alcántara, 14.^º de Caballería (F.); *veterinarios segundos*, don Pedro Sánchez Marqués, a la Jefatura de Veterinaria de la 1.^a región (V.); don Lorenzo Herrero, a la 7.^a Comandancia de Intendencia (V.); don Celestino Segovia, al Regimiento Artillería ligera, núm. 1 (V.); don José Panero, a la Comandancia Artillería Larache (F.).

Informaciones oficiales

Vacantes.—En la *Gaceta* del día dos del corriente, se han publicado para su provisión en propiedad y con treinta días de plazo las siguientes vacantes:

—Titular de Fernán-Núñez (Córdoba), con 1.125 pesetas de sueldo anual y reconocimiento domiciliario de 200 cérdos. Debemos advertir que nos consta

que esta plaza está ya desempeñándola interinamente desde hace 28 meses un veterinario que reside en la localidad.

— Titular y pecuario de Orcera (Jaén), con 750 y 600 pesetas, respectivamente, de sueldo anual y reconocimiento domiciliario de 325 cerdos.

— Titular y pecuario de Berceo (Logroño), con 600 pesetas de sueldo anual por cada plaza y reconocimiento domiciliario de ciento treinta cerdos.

— Titular y pecuario de Valverde Enriquez (León), con 800 y 600 pesetas, respectivamente, de sueldo anual y reconocimiento domiciliario de cien cerdos.

— Titular y pecuario de Navalmanzano (Segovia), con Pinarejos, San Martín y Mudrián, con 750 y 600 pesetas, respectivamente, de sueldo anual y reconocimiento domiciliario de cuatrocientos ochenta cerdos.

— Titular y pecuario de Burón (León), con 600 pesetas de sueldo anual por cada uno de dichos cargos y reconocimiento domiciliario de doscientos cincuenta y tres cerdos.

Gacetillas

NUESTROS GIROS DE ENERO.— Conforme a lo establecido en las condiciones de suscripción, el día 10 del corriente giraremos letra de 27 pesetas contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago adelantado de las 25 pesetas

Acaba de aparecer la segunda edición del *Manual elemental de Técnica Micrográfica para veterinarios y estudiantes*, del profesor Rafael González Alvarez, libro cuya utilidad ha quedado patentizada por el éxito de su primera edición, ya agotada.

He aquí el sumario de cuestiones desarrolladas en esta obra: *El microscopio. El método de los cortes. Coloraciones histológicas. Sangre. Impregnaciones metálicas. Apéndice: Diagnósticos micrográficos de bacterias, triquinas, rabia. Análisis histológico de embutidos. Recolección y envío de productos biológicos.*

Precio: CINCO PESETAS. 140 páginas y 6 grabados. Pídase al autor, Nuñez de Balboa, 127, 1.^o, centro, izquierda. Madrid 6.

en el mes de diciembre no lo hubiesen efectuado así y contra los que han dejado a nuestra elección la fecha de girar en su contra.

Igualmente anunciamos que el día 20 de este mes giraremos letra de 27 pesetas contra todos aquellos suscriptores que no nos han enviado boletín señalando un mes para el pago de su anualidad y que tampoco nos hayan remitido las 25 pesetas para el pago de suscripción a la anualidad de 1931 antes del día 15, rogando a los suscriptores que se encuentren en estas condiciones se abstengan de mandarlas después de dicha fecha, para evitar que se crucen sus giros con nuestras letras, en cuyo caso habrían de abonar los suscriptores que tal hicieran los gastos que el giro y la devolución ocasionen.

Como es natural, las letras que se giren serán de 27 pesetas para aquellos de los suscriptores anteriores a 1930 que continúan pagando solamente 20 pesetas anuales.

Recordamos a los suscriptores que la administración está ahora en Santa Engracia, 100, 2.^o B, y, por lo tanto, que a dichas señas deben remitirse los giros postales.

CURSILLOS HISTO-BACTERIOLÓGICOS.— Nuestro querido amigo el catedrático don Rafael González Alvarez, en colaboración con el profesor auxiliar don Miguel Toledano, ha organizado una serie de cursillos para veterinarios, de carácter privado, sobre materias de histopatología y bacteriología. El primer cursillo dará comienzo el día 8 de enero, a las cuatro y media de la tarde, en Cardenal Cisneros, 58, 3.^o.

Las cuestiones a tratar experimentalmente en este cursillo serán:

• Reconocimiento en vivo y macroscópico de una res de abasto.—Examen triquinoscopico.—Topografía de ganglios linfáticos en reses de abasto.—Coloración de bacterias y de esporos.—Tinción de flagelos.—Siembras de aerobios y anaerobios.—Reacciones serológicas clínicas y de diferenciación de carnes.—Diagnóstico químico e histológico de embutidos.—Diagnósticos histológicos de órganos normales.—Método de Gallego.—Fórmulas leucocitarias.—Examen citológico de una leche.—Diagnóstico histológico de tuberculosis, actinomicosis, disomatosis, perineumonia, etc.—Diagnóstico histológico de la rabia.

Los veterinarios que deseen concurrir a este cursillo, deben dirigirse, por escrito, a don Miguel Toledano, calle del Cardenal Cisneros, núm. 58, piso 3.^o, quien les informará de los detalles inherentes a la organización del mismo. El precio de la matrícula es de 150 pesetas.

CURSILLO VETERINARIO EN CÓRDOBA. — Del 5 al 23 de diciembre, se celebró el

Vacuna contra la viruela y difteria aviar

FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS.—Establecida la identidad de la viruela y difteria aviar, y admitiéndose, no sin algunas excepciones, que la causa de ellas es un virus filtrable, que no se cultiva fuera del organismo sensible, los investigadores se han dirigido a él para preparar vacunas. Las de Manteufeld, De Bieck y Heelsberger, Panisset y Verge, Johnson, etc., son las más conocidas y ensayadas. Estas vacunas se preparan, en unos casos, a base de nódulos y falsas membranas y en otros con costras, crestas, etc., convenientemente tratadas. Nuestros ensayos a base de estos métodos nos han demostrado la posibilidad de preparar una, variante sin importancia de las anteriores y susceptible de empleo con éxito, condicionado siempre a nuestros conocimientos en virus filtrables.

Dosis.—Envasada en ampollas o frasquitos conteniendo dos y medio c. c., la dosis a inyectar es de una décima. Si se pretende prevenir la infección en locales sanos, una sola inyección es suficiente; más si se trata de infectados, conviene verificar una segunda y a veces una tercera con unos días de intervalo.

Las inyecciones deben hacerse en la parte central de las barbillas, previa desinfección. Cuando se trata de pollitos y aves sin barbillas desarrolladas, la vacuna puede inocularse bajo la piel de cualquier región del cuerpo, preferible bajo el ala, después de arrancar unas plumas y desinfectar el sitio.

La vacuna se conserva bien en sitio fresco y seco.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

cursillo para veterinarios con el fin de ponerse en condiciones según determinación del Ministerio de Gobernación, para poder desempeñar plazas de inspectores veterinarios en Mataderos particulares que se sacrificuen menos de tres mil cerdos.

La labor de este cursillo, estuvo a cargo del veterinario higienista del Instituto provincial don Rafael Barneto y del inspector provincial pecuario don Santiago Tapia; el primero encargado de la parte práctica y el segundo de la parte teórica.

El Sr. Barneto desarrolló de una manera clara y terminante como él sabe, el siguiente programa: Empezó por los métodos de coloración de bacterias, diferentes medios de cultivos, reacciones serológicas en todas sus variantes. Examen histológico de productos normales y patológicos. Examen bacteriano de las carnes, métodos empleados para el reconocimiento de productos cárnicos. Reconocimiento de las leches anotando los diferentes problemas que se le puede presentar al veterinario.

El Sr. Tapias y en días alternos, explicó con esa dicción tan reconocida como estimada, los distintos temas siguientes: Morfología y biología de las bacterias. Productos de la vida celular. Inmunidad. Productos resultantes de la inmunidad. Reconocimientos de carnes. Reacciones principales para la diferenciación de carnes sanas y descompuestas. Examen de las leches y mixtificaciones. Autopsias. Recolección, envases y envíos de muestras.

Como complemento de estos estudios, se giraron visitas a Mataderos, dando a conocer su organización y funcionamiento, así como igualmente las deficiencias que se observaban y modos de subsanarla. Merece especial atención la visita a Peñarroya-Pueblo Nuevo, donde pudimos admirar su magnífico y moderno Matadero, obteniendo enseñanzas utilísimas y en donde dos ilustres compañeros comparten la tarea con el beneplácito y admiración de aquellas autoridades y vecindarios.

Querer reseñar la obra de los Sres Barneto y Tapias, confieso que es trabajo

Método Ocáriz para injertos glandulares

INSTRUMENTAL

patentado, compuesto de: Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico, un escarificador especial, colocado en estuche de metal niquelado.

Pesetas 80

CONCESIONARIO

para la venta en España:
INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.

BARCELONA

MADRID-SEVILLA-VALENCIA



Caballo «Almazarrero» desecharido del Ejército por «debilidad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado

difícil. No solo a los veterinarios cordobeses, sino también a los de otras provincias, les constan que son dos tipos perfectos por su amor al trabajo, por su progreso moral y cultura científica, resultando por eso que ha sido mayor el número de solicitantes que el de plazas había anunciadas; los quince primeros por orden de fecha de presentación de instancias fueron admitidos como alumnos y los restantes quedaron para ocupar los primeros puestos en los sucesivos cursos que se celebrarán de enero a mayo del próximo año. Prueba más fehaciente de la competencia de los dos ilustres profesionales, no cabe, así como demuestra que en la profesión Veterinaria se mece un espíritu joven que anhela saber y ponerse a tono con las necesidades actuales.

Estos cursos debían hacerse obligatorios, especialmente para los titulares, cada un cierto número de años, porque estos Centros pueden considerarse como continuación de los Centros de enseñanza, en los cuales aparece la continuidad de los conocimientos adquiridos con la aplicación de todo aquello que, arrancando al misterio de la vida su secreto, pasa a ser nuevamente demostrado y que

no siendo por medio de esta labor, nunca podrá llegar a los profesionales, acor-
tando de esta manera la distancia entre los nuevos veterinarios y los que años
anteriores terminaron su carrera.

Como broche final de este cursillo se celebró una comida en el Hotel de
España y Francia, que fué presidida por el señor gobernador civil con los seño-
res inspectores provinciales de Sanidad y de pecuaria y demás profesorado del
Instituto. Al final de la misma dirigió la palabra el alumno Sr. Osuna Doblas,
seguida de una bella oración por el señor gobernador civil que fué calurosamente aplaudida.

Un éxito más del Instituto provincial de Higiene de Córdoba por la colabo-
ración de todos los elementos que le integran, pues desde su director doctor
Benzo, hasta el mozo de laboratorio, se multiplicaron en su trabajo para que pu-
diéramos sacar el máximo de conocimientos, magníficamente reflejado por las
palabras pronunciadas por el compañero queridísimo Manolo Giménez Morales.
Cada uno de los profesores en sus respectivas secciones eran consultados por

Vacuna contra la perineumonia

Esta vacuna está indicada para la prevención de la enfermedad en los animales sanos, y aunque con menos probabilidades de éxito, debe emplearse en los aparentemente sanos de las cuadras en que ya se haya dado algún caso de perineumonia. Se vende al precio de cinco pesetas las diez dosis y está actualmente preparada con las mayores garantías científicas. Para evitar las reacciones violentas que esta vacuna produce a veces, sea cual fuere su laboratorio productor, siempre que esté hecha a base de cultivo del germen específico en caldo Martín-suero, el *Instituto Veterinario Nacional* encomendó a los Sres. López y Vidal estudios experimentales detenidos, habiendo ido también el primero a comprobarlos en el extranjero con el doctor Barnard, y gracias a estos esfuerzos y trabajos puede afirmarse, dentro de los límites posibles tratándose de virus filtrables, que con la vacuna que hoy vende este Instituto será difícilísimo que se produzcan tales reacciones por haberse llegado a una relativa estabilización de los cultivos con que se prepara.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

los alumnos en los diferentes trabajos que desarrollaban, poniendo todo el buen deseo por aclarar y definir cuantas dudas se presentaran.

Nuestra sincera gratitud a la Dirección general de Sanidad, extensiva a la Inspección provincial y demás Sanitarios del Instituto que constantemente estuvimos recibiendo pruebas de amistad y cariño, a los que aseguramos que vivirán eternamente en nosotros estos días pasados, pues todos los alumnos formando un sólido y potente bloque con los elementos oficiales del Laboratorio, ostentaron con verdadero orgullo el único lema, «Laborar por la Sanidad Nacional.—Un alumno.

OTROS CURSILLOS.—También tenemos noticias, por alguno de los asistentes y por la lectura de la prensa local, que en Cádiz se ha celebrado otro cursillo de la misma índole que el anterior, que comenzó el día 9 del pasado mes de diciembre con asistencia de diez y seis alumnos, los cuales salieron muy satisfechos de las enseñanzas recibidas del jefe de la Sección Veterinaria Sr. Gracia Juderias, por cuyo motivo le ofrecieron un banquete en unión del inspector provincial de Sanidad don Leonardo Rodrigo Lavin, en el cual brindaron el presidente del Colegio veterinario don Luis del Pino, que ofreció el banquete, el Sr. Gracia, que brindó por el triunfo de la Sanidad española, y el doctor Lavin, que elogió

mucho a la Veterinaria y expresó su opinión de que las Jefaturas sanitarias no debían ser desempeñadas solamente por médicos.

En el Instituto provincial de Higiene, previa convocatoria en el *B. O.* de la provincia y bajo la dirección del jefe de la Sección don Antonio Fernández, se ha celebrado el cursillo para obtener el título de Higienista, según lo dispuesto por la Inspección general de Veterinaria.

Los señores veterinarios que han concurrido son: don Matías Caballero, don Juan Cifuentes y don Julián Cuesta, de Albacete; don Sebastián Medina, de Vianos y don Juan Hidalgo, de El Bonilla.

En el reducido número de los asistentes se ha visto el buen deseo de adquirir conocimientos más que derechos y aprovechar la ocasión que la buena dirección de los servicios de Veterinaria a todos nos brinda.

Como colofón del cursillo se celebró una cena íntima con asistencia de los demás jefes de Sección del Instituto, cursándose telegramas de adhesión a los señores inspectores generales de Sanidad y de Veterinaria.

Suponemos que también en Zamora ha debido celebrarse uno de estos cursillos, a juzgar por el telegrama siguiente, que ha recibido, y agradece, el Sr. Gordón Ordás, pues de él no tenemos noticias directas: «Veterinarios comida íntima

M A T A F T O
C U R A Y E V I T A L A G L O S O P E D A
 PRODUCTO DE LA SECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS
 DE LA
SOCIEDAD INMOBILIARIA E INDUSTRIAL S. A.
 CAPITAL CUATRO MILLONES DE PESETAS
 Calle de Atocha, núm. 12 (Edificio propiedad de la Sociedad)
FABRICA
E L G O L O S O (Madrid)

obsequio jefe Sección Veterinaria Instituto envian telegrama adhesión representación ideales Veterinaria.»

Aunque solo fuera por este extraordinario movimiento cultural que se ha provocado a partir del real decreto de 18 de junio, merecía dicha disposición la gratitud de cuantos se preocupan por el resurgir científico de nuestra Clase.

INGRESO EN LA A. N. V. E.—Terminado en 31 de diciembre el plazo señalado por la IV Asamblea Nacional para el ingreso en las condiciones de excepción que han venido aplicándose, vuelve íntegramente a su vigor el artículo 11 del Reglamento que establece las condiciones de ingreso en la A. N. V. E.

Según el referido artículo, los veterinarios que en lo sucesivo soliciten el ingreso habrán de abonar, además de la cuota de entrada, las cuotas anuales atrasadas a contar desde el año siguiente al en que comenzaron a ejercer la carrera o entraron al servicio del Estado, Provincia o Municipio. Los que comenzaron el ejercicio profesional durante los años de suspensión de la A. N. V. E. habrán de abonar la cuota de 1930. Y, en fin, los que en el curso de este último año empezaron a ejercer la profesión podrán solicitar el ingreso en el plazo de un año abonando solamente las cuotas de ingreso y anual corriente.

REGENTE.—Se ofrece un veterinario para Navarra y Vascongadas. Informará F. M., Oteiza (Navarra).

LA FRANQUICIA DE CARTAS.—Poniendo en vigor lo dispuesto en el Real decreto número 2.408 de 7 de noviembre último, desde el día 1 del corriente mes de enero deberán los expedidores adherir a su correspondencia un sello de Correos de cinco céntimos del modelo especial creado, que ha de substituir a la cantidad en metálico que hoy abonan los destinatarios a los carteros distribuidores. Dicho

seilo habrá de ser aplicado a las cartas ordinarias y certificadas y a los pliegos de valores declarados con destino a circular entre poblaciones de la Península, islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del norte de África, golfo de Guinea y Río Muni y colonias de Río de Oro y La Agüera.

La correspondencia dirigida al interior de las poblaciones y la destinada al Extranjero, así como los demás objetos postales no comprendidos en el párrafo anterior, no deben llevar adherido el sello adicional creado de que se trata.

La aplicación del citado sello es independiente de los demás que corresponden adherir en concepto de franqueo, certificado, derecho de seguro, urgencia o reembolso a las distintas clases de correspondencia comprendidas en esta reforma, según su naturaleza.

Aunque parece absurdo que se obliguen a poner ese sello de cinco céntimos para las cartas dirigidas a los apartados de correos, puesto que por sellos seguirán pagando al parecer como hasta ahora sus poseedores y, por lo tanto, se abonará dos veces un mismo servicio, el caso es que nada se ha dispuesto en contra, debiendo, pues, franquearse con *treinta céntimos* todas las cartas que se

Retenga bien estas señas

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 730.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

nos dirijan al apartado 630, que es donde siempre se nos debe enviar la correspondencia ordinaria; 25 céntimos del sello actual y 5 céntimos más del sello especial creado.

Y ni que decir tiene que en lo sucesivo cuantos desen obtener contestación nuestra a sus cartas deben remitirnos esos treinta céntimos en sellos para el franqueo correspondiente.

NO CONFUNDIR.—Algunos pecuarios municipales nos han manifestado su duda, en vista de lo dispuesto en el reglamento de paradas bovinas, asnales y cerdías, de si podrían o no cobrar el reconocimiento de las yeguas que van a ser cubiertas por garañones; y con el fin de que todos sepan a qué atenerse, contestamos públicamente que sigue en vigor el derecho de cobrar ese reconocimiento, que solo es gratuito para las burras cubiertas por asnos en las paradas dedicadas a este fin.

PARA EL COLEGIO DE HUÉRFANOS.—Al terminarse el cursillo celebrado en la Sección veterinaria del Instituto provincial de Higiene de Sevilla, surgió entre los alumnos la excelente idea de reunir y enviar para la suscripción pro Colegio de Huérfanos, el importe de la comida íntima que es corriente celebrar en estos casos, y para tal fin se reunieron noventa pesetas, que nos han sido remitidas, entre el jefe de la Sección don Pablo Guillén Maqueda y los compañeros asistentes al cursillo don Manuel y don José Rodríguez Sosa, don José Moreno Amandor, don Miguel de la Linde Prieto y don Antonio Román Villa, a todos los cuales damos las gracias por su noble rasgo.

GIROS SIN JUSTIFICAR.—Tenemos recibidas, sin justificación hasta la fecha, las siguientes cantidades: el 18 de octubre, veinticinco pesetas impuestas por Andrés en Zaragoza; el 28 del mismo mes otras veinticinco pesetas impuestas por Fernando Varela en Puebla de la Calzada; el 17 de noviembre, otras veinticinco pesetas impuestas por V. Sesmero (?) en Barcelona; el 13 de diciembre corriente otras veinticinco impuestas por Julio Rodado (?) en Bayona, y el 17, treinta y dos pesetas por Sotero del Cuna (?) en Burgos de Osma.

Rogamos a los interesados que nos hagan con urgencia la correspondiente aclaración y una vez más advertimos que se nos debe enviar siempre una carta o una tarjeta postal anunciándonos los giros, fecha y lugar de imposición, cantidad girada y objeto al que se destina, lo cual no cuesta trabajo alguno hacerlo y a nosotros nos evita trastornos, retrasos y errores fácilmente subsanables con la precaución elemental que aconsejamos.

LA NARASJA EN LA ALIMENTACIÓN DE LAS GALLINAS.—El descubrimiento de las vitaminas alimenticias y la influencia de los productos antiácidos para la mejor asimilación del fósforo, calcio y otros elementos, han abierto nuevos horizontes al aprovechamiento de ciertos productos vegetales en ganadería.

En California, donde la avicultura alcanza desarrollo extraordinario, se ha comprobado la importancia que encierra para conseguir una producción intensa y regular de huevos, el empleo de la naranja en la alimentación de las gallinas.

De tan interesante problema pecuario, se ocupa en su último cuaderno la notable revista agrícola *El Cultivador Moderno* que acabamos de recibir, estudio que será leído con gran atención por cuantos se preocupan de los problemas de alimentación racional de las aves domésticas.

Inserta además *El Cultivador Moderno* trabajos de arboricultura, Caza y pesca, Mecánica agrícola, Parasitología, Cereales, Viti-vinicultura, Oleicultura, Lechería, Economía Rural y otras materias importantes.

El Cultivador Moderno tiene ya en prensa el Almanaque-Guía de 1931, libro que regala a los suscriptores y que cada año obtiene mayor éxito en España.

Se envían números de muestra y se admiten suscripciones en la Subredacción de Galicia y Asturias. Juan Florez, 41, 1.^o La Coruña. El precio de suscripción anual es el de ocho pesetas.

DE PÉSAME.—En Lomoviejo (Valladolid) ha fallecido a los 84 años de edad el veterinario don Sebastián Pérez Prieto, que llevaba ejerciendo la carrera sesenta años sin interrupción. A su hijo don José, profesor de instrucción primaria, y al resto de la familia del finado, especialmente a nuestros compañeros y amigos don Baltasar, don Alejo y don Demetrio Pérez Velasco y a don Rafael Candevalia les acompañamos en su duelo.

También ha fallecido otro anciano compañero en Orense, don Abelardo Parada Justel, padre del veterinario de aquella localidad y buen amigo nuestro don Cesáreo, a quien lo mismo que sus hermanos y demás familia del finado enviamos nuestro pésame más sentido.

Otro compañero estimado, don Alejandro Matos Colomé, de Mataró (Barcelona), llora también la muerte de su padre, por cuya desgracia irreparable tomamos parte en su dolor.

ADVERTENCIA.—Don Andrés Bustillo, veterinario en Santillana de Campos (Palencia), nos ruega hagamos público que constituyendo partido con dicho pueblo en la clasificación hecha los de Marcilla y Las Cabañas, deben abstenerse los compañeros de visitar en ellos para atender debidamente a lo que ha sido voluntad del Colegio.